

PAUTAS PARA REGISTRAR REPRESENTANTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Certificado Notarial donde conste:

1. Nombre del Edificio y domicilio
2. N° de Contribuyente y Empresa/s
3. Designación del Administrador, indicando si es:
 - **Persona Física:** nombre y documento de Identidad, teniendo como condición que la persona sea copropietaria. En caso que el administrador no sea copropietario, actúa como persona jurídica.
 - **Persona Jurídica:** denominación, N° de Contribuyente y Empresa

Antigüedad máxima del certificado: 30 días

Certificados con mayor antigüedad: Constancia Notarial de no haber sufrido modificación

Importante:

Se recuerda que titular, representante y usuarios deben suscribir Contrato Persona para acceder a los servicios en línea de BPS. La solicitud se realiza desde la página web Servicios en línea/Solicitud Usuario Personal BPS, requiriendo firma personal en oficinas receptoras.